

DECRETO N° 0382

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 09 FEB. 2015

VISTO:

EL actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4459 de fecha 02 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

-MENSAJE N° 4317: Veto parcial de la ley de la Ley de Presupuesto de la Administración Pública Provincial, aprobada en fecha 18 de Diciembre de 2014 y registrada bajo el N° 13.463.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Darío Galassi

12889